



Buscan que iniciativa salga en este mes

Apura Morena la Ley Minera

Apuesta Mier en sacar cambios en materia aérea -sin cabotaje- e indemnizaciones

MARTHA MARTÍNEZ

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que su bancada buscará que antes de que concluya abril sean aprobadas las reformas a la Ley Minera y a la Ley General de Aviación Civil.

En entrevista, luego de participar en la inauguración de la Segunda Semana Nacional de Infraestructura Transformadora en la Cámara de Diputados, señaló que su bancada impulsará el paquete de reformas en materia minera enviado por el Ejecutivo federal el 28 de marzo pasado, el cual busca reducir de 50 a 15 años la vigencia de las concesiones mineras y condicionar el otorgamiento de éstas a la disponibilidad de agua.

Agregó que también buscarán que se aprueben las reformas que tienen como objetivo la recuperación del patrimonio nacional.

En días pasados, el Ejecutivo envió a la Cámara de

Diputados una reforma que modifica 23 leyes y que le permitiría terminar contratos con empresas privadas de forma anticipada, unilateral y sin resarcimiento de daños a través de la obligatoriedad de una "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada.

"Vamos a impulsar lo que es necesario para el País, que tiene que ver con parte de lo que es la Cuarta Transformación: recuperar el patrimonio nacional y vamos a impulsar la Ley Minera", afirmó.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) adelantó que otra de las prioridades de la mayoría será la reforma en materia de aviación civil que, por acuerdo con el Gobierno federal y con los trabajadores del sector, no incluirá el tema del cabotaje.

A decir del legislador, las modificaciones en esta materia tendrán como objetivo recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea, que México perdió en mayo de 2021.

"Hemos hablado con el Gobierno y con los otros actores, especialmente por lo que hace a los trabajadores de la aviación, y decidimos,

juntos con el Gobierno, que eso (el cabotaje) se va a separar del dictamen y sólo vamos a trabajar lo que tiene que ver con las acciones para recuperar la Categoría 1 en materia de aviación, que es un compromiso que tiene México antes de que termine el mes de abril", sostuvo.

EN VEREMOS

Aunque Mier aseguró que es una prioridad para su bancada, el presidente de la Comisión de Energía, el también morenista Manuel Rodríguez, indicó que no tienen prisa por discutir la reforma en materia minera y planteó la posibilidad de que la iniciativa se analice en parlamento abierto.

El legislador descartó que la reforma impulsada por el Ejecutivo federal sea aprobada en el actual periodo ordinario de sesiones, que concluye el próximo 30 de abril.

"Lo más seguro es que se inicien los trabajos en breve y que el análisis y discusión se pueda seguir en los próximos meses, para que podamos entrar en el siguiente periodo ordinario ya a la dictaminación y posteriormente en el pleno", dijo en entrevista.



¿DE QUÉ VA?

Estos son algunos puntos que considera la iniciativa de reforma del Ejecutivo al marco legal minero:

- Reduce de 50 a 15 años el término de las concesiones mineras, las cuales podrán ser prorrogables por una sola ocasión.
- El otorgamiento de las concesiones estará sujeto al cumplimiento obligaciones y condiciones, entre las que se encuentran la disponibilidad hídrica.
- Se elimina la expropiación de predios y se plantea un acuerdo entre los concesionarios y los dueños de derechos sobre los terrenos.
- Plantea que el otorgamiento de concesiones sea únicamente por mineral susceptible de explotación.
- Elimina el carácter preferente de la actividad minera.



Alejandro Mendoza

■ La Gobernadora de QR, Mara Lezama, y el diputado Ignacio Mier en la inauguración de la Segunda Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora en San Lázaro.